

Alcaldía de Montería

RESOLUCION No. 0450 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

POR LA CUALSE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 0440 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZÓ EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y DE OBRA PARA LA VIGENCIA 2020.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para facilitar a las entidades estatales; identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Que el Decreto 1082 de 2015 "por lo cual reglamenta el sistema de compras y contratación pública" en su Artículo 2.2.1.1.1.4.1 dispone:

"Que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones"

Que mediante la Resolución Nro. 0015 de 29 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones –PAA para la Alcaldía de Montería en la vigencia fiscal 2020.

Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, dispone en relación a la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones lo siguiente: "La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Posteriormente, mediante la Resolución Nro.0027 de 25 de febrero de 2020, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2020, en el sentido de adicionar nuevos objetos al P.A.A, e incluir los códigos UNSPSC, fecha de proyección, duración del contrato, valor estimado, fuente de financiación y se hicieron modificación en algunos objetos, valores, tiempo, fuente de financiación.

Que igualmente, mediante Resolución No 0043 de 19 de marzo de 2020, se efectuó modificación a fin de tomar medidas sanitarias con el objeto de prevenir la propagación del Coronavirus Covid-19 en el Municipio de Montería.

Que mediante Resolución No.0053 de 6 de abril de 2020 se actualizó el plan de adquisiciones de bienes, servicios y de obra para la vigencia 2020 en el SECOP II siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector, la cual mediante Circular Externa No. 2 de 2019, estableció que las alcaldías capitales de departamento (administración central) y los departamentos (administración central) debían gestionar todos sus procesos de contratación, exclusivamente en el SECOP II, a partir del 1 de abril de 2020.

De la misma forma, mediante Resoluciones Nro. 0066 de 27 de abril de 2020, 0093 de 21 de mayo de 2020, 0114 de 02 de julio de 2020, 0173 de 10 de agosto de 2020, 0221 del 04 de septiembre de 2020 se modificó el Plan Anual de Adquisición para la vigencia fiscal 2020, en el sentido de adicionar nuevos objetos al P.A.A, e incluir los códigos UNSPSC, fecha de proyección, duración del objeto, valor estimado, fuente de financiación y se hicieron modificaciones en algunos objetos, valores, tiempos y fuentes de financiación.

Que mediante la Resolución Nro. 0233 del 10 de septiembre de 2020, se modificó la Resolución Nro. 0221 del 4 de septiembre de 2020, toda vez que, por un error de digitación se advirtió que se omitió señalar 7 objetos a contratar.

Que mediante Resoluciones Nro. 0270 de 24 de septiembre de 2020, se modificó el Plan Anual de Adquisición para la vigencia fiscal 2020, en el sentido de adicionar nuevos objetos al P.A.A, e incluir los códigos UNSPSC, fecha de proyección, duración del objeto, valor estimado, fuente de financiación y se hicieron modificaciones en algunos objetos, valores, tiempos y fuentes de financiación.

Que en igual sentido, mediante las resoluciones Nro. 0360 del 16 de octubre de 2020, Nro. 0375 del 23 de octubre de 2020 y Nro. 0440 de 20 de noviembre de 2020 se modifico el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2020, con el objetivo de adicionar nuevos objetos al P.A.A, incluir códigos UNSPSC, fechas de

Gobierno de la GE TE

we



Alcaldía de Montería

RESOLUCION No. 0450 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

POR LA CUALSE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 0440 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZÓ EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y DE OBRA PARA LA VIGENCIA 2020.

E 4	i	E .	F	, DE	OBF	KA PA	ARA	LA V	IGEN	ICIA	2020	?.	f 1	1 8	I II .	1 7	ı
4111222 4;30181 504;521 01508;	1835- Adquisición de Elementos de Bioseguridad Pa ra las 249 Sedes Educativas del Municipio de Montería.	11	12	1	1	CCE- 07	1	544,7 00,00 0 COP		ο	0	UC - SECR ETARI A DE EDUC ACIO N	CO- COR - 230 01	OSCA R DARI O GONZ ALEZ HERR ERA	3116 7821 92	seducacion@ monteria.gov .co	
4323150 0;	681- COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICO S PARA EL FORTALECIMIE NTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	11	11	15	0	CCE- 10	2	25,00 0,000 COP	25,00 0,000 COP	0	0	UC - SECR ETARI A DE PLAN EACI ON	CO- COR - 230 01	HUGO KERG UELE N GARC IA	3023 7439 19	splaneacion @monteria.g ov.co	

						LIN	IEA:	S NUEVAS								
Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fec ha est im ada de inic io de pro ces o de sel ecc ión (m es)	Fec ha esti ma da de pre sen taci ón de ofe rta s (m es)	Duración de l contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, a fi	M o d a l d a d d e s e e c c ó n	Fuente de losrecursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se req uie ren vig enc ias fut ura s?	E stadode solicitud de e solicitud de e n cia s f u t u r a s	Unid ad de contr ataci ón (refe renci a)	Ubi cac ión	No mb re del res po nsa ble	Tel éfo no del res po nsa ble	Corr o elect ónic del resp nsab e

Gobierno de la GE TE



Alcaldía de Montería

RESOLUCION No. 0450 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

POR LA CUALSE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 0440 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZÓ EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y DE OBRA PARA LA VIGENCIA 2020.

DE OBRA PARA LA VIGENCIA 2020.																
					o s)											
41112224;30181 504;52101508;	2121- APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA 2020- 2021 DANDO CUMLIMIENTO A LA DIRECTIVA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	11	12	1.	1	C C E - 0 7	1			0	0	UC - SECR ETAR IA DE EDUC ACIO N	CO- CO R- 230 01	OS CA R DA RIO GO NZ ALE Z HE RRE RA	311 678 219 2	seduc cion@ monte ria.go
								3,053,584,8 04 COP	3,053,584,804 COP							
85151600;93131 600;	2122- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DIRIGIDO A ÑIÑOS, ÑIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS DE MONTERÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MINIMAS DEL PAE DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, EN LA MODALIDAD TRANSITORIA DE RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA O EN LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO, CONFORME SE BRINDE LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA, O EN COMPLETA PRESENCIALIDAD, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA DEL CORONA VIRUS COVID 19.	11	12	1 1	1	CCE - 02	4	16,063,797, 571 COP	16,063,797,571 COP	1	2	UC - SECR ETAR IA DE EDUC N	CO- CO R- 230 01	OS CA R DA RIO GO NZ ALE Z HE RRE RA	311 678 219 2	seduca cion@ monte ria.gov .co



Gobierno de la GE TE



RESOLUCION No. 0450 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

POR LA CUALSE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 0440 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZÓ EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y DE OBRA PARA LA VIGENCIA 2020.

	E	1	7	1	Ī	Ī	T		OIA ZUZU.	É	ī	ì	Ĭ.	1	Ĩ	1
51102710;42132 200;42131600;5 3131608;	2123- SUMINISTRO DE ELEMENTOS VARIOS PARA EL CUIDADO Y PROTECCION COMO MEDIDA PREVENTIVA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	11	12	1 5	0	C C E - 9	0	74,613,255 COP	74,613,255 COP	0	0	UC - SECR ETAR IA GENE RAL	CO- CO R- 230 01	RA UL BA DIL LO ESP ITI A	310 516 417 1	secret ariage neral@ monte ria.gov .co

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Montería, para la vigencia 2020 será por un valor total de: TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$316.601.139.410).

ARTICULO TERCERO: El presente Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica aquellas disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO QUINTO: Publíquese la actualización del plan anual de adquisiciones del MUNICIPIO DE MONTERÏA para la vigencia 2020 en la Página WEB institucional y en el sistema electrónico para la contratación pública estatal- SECOP.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2020.

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN

ALCALDE

PROYECTÓ: MARIA JULIANA PRADA – ABOGADA CONTRATISTA MICOREVISÓ: ALEJANDRO NEGRETE – JEFE DE ALMACEN AREVISÓ: ANA CAROLINA MERCADO/ASESORA EXTERNA OAJ VO.BO.: CLAUDIA ESPTIA BRÚ/ JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Gobierno de la GENTE